



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201403046 00

DEMANDANTE: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO
DE LA REPUBLICA

DEMANDADO: VICTOR NORVELLY TORRES GRISALES

MAGISTRADO (A): CERVELEON PADILLA LINARES

Hoy lunes, 18 de diciembre de 2017, la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el escrito de excepciones contenido en la contestación de demanda presentada por el apoderado de **VICTOR NORVELLY TORRES GRISALES**, en consecuencia se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días.

Lo anterior en virtud del art. 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.



MARCELA GUEVARA COLLAZOS
Oficial Mayor con Funciones de Secretaria

Elaboró y revisó: HEMR